



DIDECO:257

DECRETO ALCALDICIO Nº 001392  
LITUECHE, 13 de Noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

- La celebración del día del Adulto Mayor 2018.
- Que Llaveros de madera tallados con el logo municipal, se entregan como presente a todos los adultos mayores.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1660 de fecha 29 de Diciembre del 2017, en acuerdo Nº 169 de la sesión ordinaria Nº 37 del Honorable Consejo Municipal de Litueche de fecha 05 de Diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- La cotización presentada por don **Valentín Gajardo Ríos . RUT: 7.246.481-8**
- El certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 381 emitido por DAF, con fecha 12 de Noviembre de 2018.
- El Decreto Alcaldicio Nº1388 de fecha 12 de noviembre del 2018
- Que el proveedor tributa el 19% y no el 10% como se establece en el decreto Alcaldicio Nº 1388.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento, Art 10, Numero 7 , Letra J y Art 51.

El Decreto Alcaldicio Nº1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio Nº 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija como subrogante en el Cargo de Alcalde a doña Claudia Salamanca Moris.

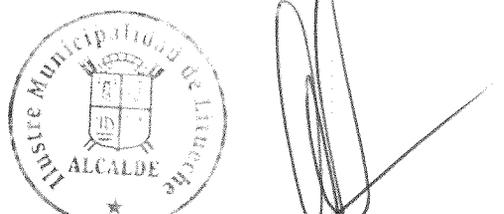
DECRETO:

1. **Rectifíquese** que el monto a cancelar a don **Valentín Gajardo Ríos . RUT: 7.246.481-8**, de \$238.000 es con impuesto de 19%.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Alcalde(s)



Director  
Control Intern.

CSM/LUS/RPV/BBV/kma

Distribución:

- DAF
- Oficina Partes
- RRPP